

SANTA CRUZ, 13 de abril de 2022.-

VISTOS :

1. La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.
2. El Decreto Exento N°105, del 01 de Febrero 2021, que delega funciones del ejercicio de parte de las atribuciones del Señor Alcalde.
3. Memorándum N°16, de Encargada de Programa Acompañamiento Psicosocial.
4. Memorándum N°30, Directora de Salud Municipal.
5. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.
6. Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y sus anexos

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, la Dirección de Salud Municipal tiene la necesidad de adquirir "Servicio de Transporte (Vehículo con conductor y combustible) para actividades del departamento de Salud Municipal.
- 2.- Que, esta compra se financiará con cargo al Programa Acompañamiento Psicosocial en APS.

DECRETO EXENTO N°1163

1.- LLÁMESE a propuesta Pública denominada "**Transporte (Vehículo con conductor y combustible) para actividades del Programa Acompañamiento Psicosocial en APS**". Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y sus Anexos que se encuentran en documentos y que forman parte integrante del presente decreto.

2.- La Comisión de Apertura y Evaluación de la propuesta estará integrada por **secretario Municipal** en su calidad de Ministro de Fe, el **Administrador Municipal**, la **Directora de Salud Municipal**, la **Directora del CESFAM Santa Cruz**, la **Encargada del Programa Acompañamiento Psicosocial en APS**, la **Encargada de Adquisiciones**, y el **Secretario Comunal de Planificación** o quienes los subroguen.

3.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL
WWW.CHILECOMPRA.CL



MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA
Secretaria Municipal



ALVARO ARIEL RETAMAL BENAVIDES
Administrador Municipal

C.c.:

- 1.- Archivo alcaldía (01)
- 2.- Adquisiciones (01)
- 3.- Transparencia (01)